

Cambio o permuta de vivienda pública

Documentación a presentar

Documentación personal

1. Copia del DNI o NIE del solicitante (si el ciudadano autoriza consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria la aportación).
2. Copia del DNI o NIE de todas las personas mayores de 18 años, de los menores si lo tuvieran, pertenecientes a la unidad familiar del solicitante (si el ciudadano autoriza consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria la aportación).
3. Copia del libro de familia completo.
4. Certificado emitido por el Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad de Madrid (si el ciudadano autoriza consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria la aportación).
5. Certificado emitido por el Registro de Uniones de Hecho de otras Administraciones.
6. En caso de ser extranjeros y no tener libro de familia español, certificados literales de matrimonio y nacimiento de los hijos debidamente legalizados y traducidos, en su caso.
7. En caso de separación matrimonial, copia de la demanda de separación, convenio regulador y sentencia de resolución judicial.
8. En caso de haber personas tuteladas, documento acreditativo de tal situación.
9. En caso de menores de edad de parejas de hecho disueltas, acreditación judicial de ostentar la guarda y custodia de los mismos, a través de las medidas paterno-filiales establecidas por el Juzgado correspondiente.
10. En caso de encontrarse algún miembro de la unidad familiar en estado de gestación, certificado médico acreditativo de tal situación.

Documentación relativa a la situación económica (correspondiente al último ejercicio fiscal con plazo de presentación vencido)

1. Copia de todas las hojas de la declaración de la renta sellada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria o entidad colaboradora, incluida la hoja de liquidación, del solicitante (si el ciudadano autoriza consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria la aportación).
2. Copia de todas las hojas de la declaración de la renta sellada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria o entidad colaboradora, incluida la hoja de liquidación, de todos los componentes de la unidad familiar solicitante (si el ciudadano autoriza consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria la aportación).

3. En caso de no estar obligado a presentar declaración, deberá aportar:

- Certificado negativo original de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificado de la(s) empresa(s) y/o del INEM de los ingresos percibidos.
- En caso de ser pensionista, certificado de los ingresos correspondientes a la pensión percibida (si el ciudadano autoriza consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria la aportación).
- En caso ser perceptor de la “Renta Mínima de Inserción” (RMI), certificado de los ingresos percibidos (si el ciudadano autoriza consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria la aportación).

4. Declaración responsable de propiedades e ingresos de las que la unidad familiar sea propietaria. (Anexo 1)

5. Certificado de la Dirección General de Tráfico de la titularidad de vehículos de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años. En su caso, deberá aportarse copia del permiso de circulación del vehículo y tarjeta de inspección técnica de vehículos.

Documentación relativa a la vivienda que ocupan

1. Copia del contrato de la vivienda o título administrativo que acredite la condición de ocupante legal de la misma.
2. Certificado acreditando que el solicitante se encuentra al corriente de pago de la renta de la vivienda titularidad del IVIMA.
3. Certificado emitido por el Presidente de la Junta Administradora del inmueble en el que conste que el solicitante se encuentra al corriente de pago de los gastos de comunidad.
4. Certificado emitido por las empresas suministradoras de servicios de la vivienda en el que conste que el solicitante se encuentra al corriente de pago.
5. Certificado original de empadronamiento, con indicación de las fechas de altas y bajas, así como antigüedad, de todas las personas que convivan en la vivienda.

Documentación relativa a las circunstancias que acrediten la necesidad de cambio de vivienda

1. En caso de conflictos familiares o vecinales, denuncias o sentencias judiciales existentes, u otros documentos justificativos de los conflictos (Informes sociales, policiales, etc.).
2. Si el conflicto familiar viene motivado por violencia de género, orden de protección, sentencia condenatoria, medida cautelar o cualquier otro documento que el órgano judicial estime oportuno.
3. En caso de problemas de salud, certificados médicos actualizados acreditativos de la enfermedad alegada.

4. En caso de que algún miembro de la unidad familiar tenga reconocida la condición de persona con discapacidad:

- Certificado emitido por el Centro Base correspondiente. Para el solicitante (si el ciudadano autoriza consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria la aportación).
- Certificado emitido por el Centro Base correspondiente. Para los miembros de la unidad familiar del solicitante (si el ciudadano autoriza consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria la aportación).
- Dictamen técnico facultativo acreditando la necesidad de vivienda adaptada y/o la necesidad de ayuda de tercera persona si concurre dicha circunstancia.
- Resolución del reconocimiento de la situación de dependencia derivado de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre (B.O.E 15 de diciembre de 2006).

5. Anexo 2 – Autorización para consulta de datos personales (cuando proceda).